

RESOLUCIÓN N° 15/2022

POR LA CUAL SE LLAMA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UPE, CIUDAD PRESIDENTE FRANCO - AÑO 2022

Ciudad de Presidente Franco, 14 de julio de 2022.

VISTO: El Memorando de fecha 11/07/2022, presentada por la Odont. Claudia Guimarães, Directora de la Carrera Odontología, y; -----

CONSIDERANDO: Que, la referida Dirección da cuenta de que existen cargos vacantes a ser cubiertos en la Carrera de Odontología, específicamente en las asignaturas de Oclusión II del Segundo Curso Cuarto Semestre, Cirugía Bucal II del Tercer Curso Sexto Semestre, Ortodoncia I del Cuarto Curso Octavo Semestre y Cirugía Buco Máxilo Facial I del Cuarto Curso Octavo Semestre, por lo que existe la necesidad de realizar un Proceso de Selección de Encargados de Cátedra, conforme a las normativas establecidas para dicho efecto, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas para el Segundo Semestre del año lectivo 2022; -----

POR TANTO: El Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, conforme a las normativas legales -----

RESUELVE;

Art. 1º.- Disponer el llamado al Proceso de Selección de Encargados de Cátedra para las asignaturas de Oclusión II del Segundo Curso Cuarto Semestre, Cirugía Bucal II del Tercer Curso Sexto Semestre, Ortodoncia I del Cuarto Curso Octavo Semestre y Cirugía Buco Máxilo Facial I del Cuarto Curso Octavo Semestre de la Carrera de Odontología, para el año lectivo 2022-----

Art. 2º.- Establecer que se deberán atender los siguientes aspectos para presentarse al llamado -----

1. **Fecha de convocatoria:** De 14 al 19 de julio de 2022 -----
2. **Fecha de Recepción de Carpetas:** Miércoles 20 y jueves 21 de julio de 2022, de 08:00 a 13:00 horas. -----



Acosta G

3. **Lugar de Recepción:** Los postulantes deberán presentar todas las documentaciones requeridas para proceso de selección en Secretaría de la Facultad de Odontología UPE, sito en Av. Ñeembucú esq. Caazapá, Ciudad Presidente Franco, Paraguay. -----

4. **Forma de postularse:** Los postulantes deberán presentar sus documentos en sobres cerrados, cuyos rótulos deben llevar escritos: Nombre y Apellido, Número de Cédula de Identidad y Cargo al que se postula. -----

En este punto se procederá de la siguiente manera: El postulante deberá presentar su carpeta a la Secretaría de Facultad, quien procederá a verificar y registrar el foliado correspondiente. Una vez concluido, el postulante deberá hacer la entrega de sus documentos en sobre cerrado. -----

5. **Documentos Requeridos para la Postulación:** Los postulantes deberán presentar la documentación en estricta atención a los Art. 4 y Art. 5 del Reglamento de Selección de Encargados de Cátedra que figura en el Anexo de esta Resolución. -----

6. **Orden y foliado:** Los documentos deben presentarse en el orden que prevé el Art. 6 y todas las hojas deben estar foliadas por el postulante conforme se prevé en el Art. 7 de este Reglamento. -----

Observación: Los documentos que no estén autenticados por escribanía o no estén foliados, NO serán tenidos en cuenta para la sumatoria correspondiente. -----

Art. 3º.- Forman parte de la presente Resolución de llamado al Proceso de Selección de Encargados de Cátedra para las asignaturas de Oclusión II del Segundo Curso Cuarto Semestre, Cirugía Bucal II del Tercer Curso Sexto Semestre, Ortodoncia I del Cuarto Curso Octavo Semestre y Cirugía Buco Máxilo Facial I del Cuarto Curso Octavo Semestre de la Carrera de Odontología, para el año lectivo 2022, los Anexos que figuran a continuación: ----

1. Reglamento de Selección de Encargados de Cátedra
2. Formulario A: Nota de Postulación.
3. Formulario B: Formato Institucional Estandarizado de Currículum Vitae.
4. Formulario C: Declaración Jurada.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Odont. Raquelina Acosta García
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Odontología
Universidad Privada del Este
Ciudad Pdte. Franco

ANEXO 1

Proceso de Selección de Encargados de Cátedra para las asignaturas de Oclusión II del Segundo Curso Cuarto Semestre, Cirugía Bucal II del Tercer Curso Sexto Semestre, Ortodoncia I del Cuarto Curso Octavo Semestre y Cirugía Bucal Máxilo Facial I del Cuarto Curso Octavo Semestre, de la Carrera de Odontología, UPE Franco, para el año lectivo 2022.

REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE ENCARGADOS DE CÁTEDRA



Ciudad del Este, noviembre del 2020



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Odontología
Presidente Franco – Alto Paraná



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I – FUNDAMENTACIÓN Y FINALIDAD	3
CAPÍTULO II – PROCESO DE SELECCIÓN	3
CAPÍTULO III – POSTULACIÓN	5
CAPÍTULO IV - COMISIÓN DE SELECCIÓN.....	5
CAPÍTULO V – PUNTUACIÓN	6
CAPÍTULO VI – CONSIDERACIONES FINALES	8



CAPÍTULO I – FUNDAMENTACIÓN Y FINALIDAD

Art. 1. El presente Reglamento de Selección de Encargados de Catedra para la Facultad de Odontología UPE se encuadra a lo establecido en el Estatuto de la UPE

Art. 2. Este Reglamento tiene como finalidad orientar, organizar y transparentar el proceso de Selección de Encargados de Cátedra, en busca de una constante mejora de la calidad de los servicios que presta la institución.

CAPÍTULO II – PROCESO DE SELECCIÓN

Art. 3. Para aplicar este Reglamento se debe seguir el siguiente proceso:

- a) **Llamado al Proceso de Selección de Encargados de Cátedra:** En caso de producirse vacancias para cubrir cargos en cualquiera de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, el Consejo Directivo de Facultad deberá llamar a un Proceso de Selección para Encargados de Cátedra.
- b) **Publicación:** El Decano de la Facultad hará cumplir el llamado al Proceso de Selección de Encargados de Cátedra resuelto por el Consejo Directivo. Para ello, se hará la publicación en la página Web y en tableros visibles de la Facultad de Odontología y deberá incluir plazos, asignaturas y requisitos, conforme a lo que prevé el Reglamento de Selección de Encargados de Cátedra.
- c) **Recepción de propuestas:** Esta etapa consiste en recibir las propuestas de postulación de profesionales para cubrir el o los cargos vacantes en atención a lo que prevé el Reglamento de Selección de Encargados de Cátedra. Las propuestas se recibirán en Secretaría de la Facultad, en fechas y horarios determinados para el efecto.

- d) **Verificación:** El Decano de la Facultad deberá conformar un Comité de Selección, atendiendo el Art. 8 de este Reglamento. El Comité procederá al análisis de las carpetas presentadas por los postulantes y verificará el cumplimiento de los requisitos, en atención al Art. 10
- e) Una vez concluido el análisis, el Presidente del Comité deberá presentar al Decano el resultado obtenido. Y, asimismo, en su carácter de Director de Carrera, deberá remitirle la propuesta de nombramiento del ganador de la cátedra o cátedras, con todas las documentaciones correspondientes en base a las normativas vigentes.

A su vez, el Decano de la Facultad remitirá los resultados obtenidos a la Dirección Administrativa y Asesoría Jurídica de la UPE a quienes corresponderá la verificación del cumplimiento de todas las normativas institucionales y nacionales vigentes.

- f) **Elección del Encargado de Cátedra:** Cumplidos con los pasos de rigor, el Decano remitirá la Propuesta de Nombramiento al Consejo Directivo para su aprobación.
- g) **Contratación:** Luego de la aprobación de la Propuesta de Nombramiento por el Consejo Directivo, el Decano de la Facultad, procederá a hacer cumplir los procedimientos administrativos de rigor para oficializar el nombramiento.



CAPÍTULO III – POSTULACIÓN

Art. 4. El profesional interesado en postularse deberá presentar a Secretaría de la Facultad:

- a) Nota de postulación, en formato proveído por la Facultad.
- b) Currículum Vitae (CV) actualizado, en formato institucional, firmado por el postulante y con el fechado correspondiente.
- c) Los documentos básicos requeridos para la postulación según el Art. 5 de este reglamento.
- d) Declaración Jurada en formato proveído por la Facultad.

Art. 5. Los documentos básicos requeridos para la postulación son:

- a) Dos (2) fotocopias de Cédula de Identidad Civil actualizada, ambos lados, autenticadas por escribanía.
- b) Fotocopia/s autenticada/s por escribanía de título/s de grado.
- c) Fotocopia/s autenticada/s por escribanía de certificado/s de estudios de grado.
- d) Fotocopia/s autenticada/s por escribanía de títulos, diplomas y/o certificados de postgrado.
- e) Fotocopia/s autenticada/s por escribanía de certificado/s de estudios de postgrado (especialización, maestría, doctorado).
- f) Fotocopias autenticadas por escribanía de todos los documentos que respalden los datos consignados en el CV.

Art. 6. Los documentos presentados deberán encontrarse en el orden solicitado en el Art. 4 de este reglamento (En el punto c, se debe seguir el orden solicitado en el Art. 5).

Art. 7. Los documentos presentados en la carpeta deben estar foliados. La foliación puede realizarse a mano alzada o utilizando un foliador y debe ubicarse en la parte inferior derecha de cada hoja. La

numeración debe iniciarse a partir de la segunda página con el “número 2” (La portada/carátula no se pagina) y debe hacerse por hoja, no por página.

CAPÍTULO IV - COMISIÓN DE SELECCIÓN

Art.8. La Comisión de Selección estará conformada por:

- a. El Director de Carrera, en carácter de Presidente de la Comisión.
- b. El Director Académico.
- c. Un docente que integre el Consejo Directivo de la Facultad.
- d. Un académico de la UPE, como apoyo técnico – pedagógico.
- e. El Director Administrativo y Financiero, o persona que éste designe para integrar la comisión.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de participar en los procesos de selección en los cuales se presentaren como postulantes.

Art. 9. La Comisión de Selección dejará constancia de lo actuado en actas de reuniones, que formarán parte de los archivos de la institución.

CAPÍTULO V – PUNTUACIÓN

Art. 10. La selección se realizará en base a criterios e indicadores y a una escala de puntuación predeterminada de acuerdo al cuadro presentado a continuación:



CRITERIOS, INDICADORES Y ESCALA DE PUNTUACIÓN

TÍTULOS, DIPLOMAS Y CERTIFICADOS		Puntuación
a. Título de Grado	<i>Afin a la asignatura que se postula</i>	15 puntos
	<i>De otra área</i>	7 puntos
b. Certificado de Cursos de Capacitación con carga horaria de 100 horas o más, en el área del conocimiento en la cual se postula		2 puntos por Curso
c. Certificado de Especialización en el área en la cual se postula.		5 puntos por cada Especialización
d. Certificado de Especialización en Docencia Universitaria, Didáctica Universitaria y/o Evaluación Universitaria. (hasta un máximo de dos Especializaciones)		3 puntos por cada Especialización.
e. Título de Máster o Magister	<i>En la especialidad en la cual se postula.</i>	15 puntos
	<i>En otra especialidad.</i>	12 puntos.
f. Título de Doctor o PhD	<i>Por cada título en el área para la cual se postula.</i>	20 puntos
	<i>En otra área.</i>	15 puntos
INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES Y/O PONENCIAS ARBITRADAS		
g. Publicación de un libro referente al área de conocimiento en la cual se postula.		5 puntos por libro.
h. Publicación de artículo sobre una investigación desarrollada en el área para la cual se postula, en una revista científica especializada.		4 puntos por artículo.
i. Ponencias seleccionadas en Procesos de Selección Arbitrados por Pares Nacionales y/o Internacionales para Congresos o Seminarios. La modalidad de arbitraje debe haber sido por doble par ciego externo. (Agregar documento que avale el Proceso de Selección y Aprobación de la ponencia).		2 puntos por cada ponencia.
j. Categorización vigente como investigador, por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	<i>Nivel III</i>	5 puntos
	<i>Nivel II</i>	4 puntos
	<i>Nivel I</i>	3 puntos
	<i>Candidato</i>	2 puntos

OBSERVACIÓN:

Casos de Empate: En caso de empate se aplicará una de las siguientes opciones: Prueba de Competencia Profesional, Clase Magistral o Estructuración de un Aula Virtual. La modalidad será decidida por el Comité de Selección. La evaluación se hará en base a indicadores, que en la ocasión se darán a conocer a los involucrados

CAPÍTULO VI – CONSIDERACIONES FINALES

Art. 11. Los casos no previstos en este Reglamento, serán tratados y resueltos en el ámbito de la Comisión de Selección. En caso de que en esta instancia no se resuelvan, se resolverán en el Consejo Directivo de la Facultad.



ANEXO 2

Proceso de Selección de Encargados de Cátedra para las asignaturas de Oclusión II del Segundo Curso Cuarto Semestre, Cirugía Bucal II del Tercer Curso Sexto Semestre, Ortodoncia I del Cuarto Curso Octavo Semestre y Cirugía Bucal Máxilo Facial I del Cuarto Curso Octavo Semestre, de la Carrera de Odontología, UPE Franco, para el año lectivo 2022.

FORMULARIO A





UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Odontología
Presidente Franco – Alto Paraná



Ciudad Presidente Franco, de de 2022

Señora

Odont. Raquelina Acosta, Decana

Facultad de Odontología, Universidad Privada del Este

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de responder al llamado para el Proceso de Selección de Encargados de Cátedra para el año lectivo 2022 y presentar mi postulación para la/s cátedra/s de:

MARCA AQUÍ

Oclusión II - Segundo Curso Cuarto Semestre	SÍ	
	NO	
Cirugía Bucal II - Tercer Curso Sexto Semestre	SÍ	
	NO	
Ortodoncia I - Cuarto Curso Octavo Semestre	SÍ	
	NO	
Cirugía Bucal Máxilo Facial I - Cuarto Curso Octavo Semestre	SÍ	
	NO	

Acompañan, mi Currículum Vitae y las documentaciones exigidas. Asimismo, dejo expresa constancia de tener total conocimiento del Reglamento de Selección de Encargados de Cátedra de la institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

.....
 Firma

.....
 Aclaración de Firma
 CI



ANEXO 3

Proceso de Selección de Encargados de Cátedra para las asignaturas de Oclusión II del Segundo Curso Cuarto Semestre, Cirugía Bucal II del Tercer Curso Sexto Semestre, Ortodoncia I del Cuarto Curso Octavo Semestre y Cirugía Buco Máxilo Facial I del Cuarto Curso Octavo Semestre de la Carrera de Odontología, UPE Franco, para el año lectivo 2022.

FORMULARIO B

FORMATO INSTITUCIONAL ESTANDARIZADO DE CURRÍCULUM VITAE



CURRÍCULUM VITAE
FORMATO INSTITUCIONAL ESTANDARIZADO

DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	N° Documento
Sexo	Fecha de nacimiento (Año/Mes/Día)	Nacionalidad	
Dirección para correspondencia		Ciudad	País
Teléfonos	Fax	Dirección electrónica	

FORMACION ACADÉMICA			
ESTUDIOS DE GRADO			
1. Título obtenido			Año de Obtención
Institución	Ciudad	País	
2. Título obtenido			Año de Obtención
Institución	Ciudad	País	
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION			
1. Título obtenido	Carga horaria	Año de Obtención	
Institución	Ciudad	País	
2. Título obtenido	Carga horaria	Año de Obtención	
Institución	Ciudad	País	
ESTUDIOS DE MAESTRIA			
1. Título obtenido			Año de Obtención
Institución	Ciudad	País	
Área de Estudios			
2. Título obtenido			Año de Obtención
Institución	Ciudad	País	
Área de Estudios			





UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Odontología
Presidente Franco - Alto Paraná



ESTUDIOS DE DOCTORADO

1. Título obtenido		Año de Obtención
Institución	Ciudad	País
Área de Estudios		
2. Título obtenido		Año de Obtención
Institución	Ciudad	País
Área de Estudios		

CURSOS DE CAPACITACIÓN (Con 100 o más horas)

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL

DOCENCIA (Registrar su experiencia docente de los últimos diez (10) años. Si hace docencia en más de una institución de Educación Superior , anotar las experiencias de mayor significación)

1. Nombre de la Institución			
Ciudad	País	Categoría más alta alcanzada en el escalafón docente	
(Facultad, Departamento, Unidad, Instituto , u otro)			
Descripción de las actividades y/o materias desarrolladas			
Dedicación	Año de ingreso	Año de obtención del cargo actual	Fecha de retiro
2. Nombre de la Institución			
Ciudad	País	Categoría más alta alcanzada en el escalafón docente	
(Facultad, Departamento, Unidad, Instituto , u otro)			
Descripción de las actividades y/o materias desarrolladas			
Dedicación	Año de ingreso	Año de obtención del cargo actual	Fecha de retiro



CARGO ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO (Registrar su experiencia en el ámbito académico administrativo de los últimos cinco años. Si ejerce cargos en más de una institución de Educación Superior, anotar las experiencias de mayor significación)

1. Nombre de la Institución

--	--	--

Ciudad	País	Cargo o puesto
--------	------	----------------

(Facultad, Departamento, Unidad, Instituto, u otro)

Resumen del cargo

--

Dedicación	Año de ingreso	Fecha de retiro
------------	----------------	-----------------

2. Nombre de la Institución

--	--	--

Ciudad	País	Cargo o puesto
--------	------	----------------

(Facultad, Departamento, Unidad, Instituto, u otro)

Resumen del cargo

--

Dedicación	Año de ingreso	Fecha de retiro
------------	----------------	-----------------

EJERCICIO PROFESIONAL (Registrar su experiencia en el ámbito profesional de los últimos diez (10) años.)

1. Nombre de la Institución/Empresa

--	--	--

Ciudad	País	Cargo
--------	------	-------

Actividad principal

--

Dedicación	Año de ingreso	Fecha de retiro
------------	----------------	-----------------

2. Nombre de la Institución/Empresa

--	--	--

Ciudad	País	Cargo
--------	------	-------

Actividad principal

--

Dedicación	Año de ingreso	Fecha de retiro
------------	----------------	-----------------



ANEXO 4

Proceso de Selección de Encargados de Cátedra para las asignaturas de Oclusión II del Segundo Curso Cuarto Semestre, Cirugía Bucal II del Tercer Curso Sexto Semestre, Ortodoncia I del Cuarto Curso Octavo Semestre y Cirugía Buco Máxilo Facial I del Cuarto Curso Octavo Semestre de la Carrera de Odontología, UPE Franco, para el año lectivo 2022.

FORMULARIO C

DECLARACIÓN JURADA



Ciudad Presidente Franco, de de 2022

DECLARACIÓN JURADA

1. Manifiesto mi conformidad con el Proceso de Selección de Encargados de Cátedra para las asignaturas de Oclusión II del Segundo Curso Cuarto Semestre, Cirugía Bucal II del Tercer Curso Sexto Semestre, Ortodoncia I del Cuarto Curso Octavo Semestre y Cirugía Buco Máxilo Facial I del Cuarto Curso Octavo Semestre de la Carrera de Odontología, UPE Presidente Franco, para el año lectivo 2022 y me comprometo a aceptar las normas de procedimiento de selección previamente establecidas.
2. Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados en mi currículum vitae y las documentaciones que acompañan son veraces y se ajustan fielmente a la realidad.
3. Expreso mi consentimiento para que, en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, mi postulación quede automáticamente descalificada en el proceso de selección.

Firma

Cédula de Identidad N°

Aclaración de Firma

Fecha

